Junta de Andalucía

ACTA DE REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ASEO PERSONAL Y MENAJE PARA EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES "JUAN RAMÓN JIMÉNEZ"DE HUELVA.

Correspondiente a la sesión celebrada el día **7 de mayo de 2025**, con objeto de examinar el recurso de reposición presentado por la empresa BUNZL DISTRIBUTION SPAIN, S.A. contra la resolución de adjudicación del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ASEO PERSONAL Y MENAJE PARA EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES "JUAN RAMÓN JIMÉNEZ. (CONTR 2024 1225204).**

TRAMITACIÓN: SUPERSIMPLIFICADO SIN MESAS.

La Unidad Técnica de auxilio estará compuesta por los siguiente miembros:

Dª Marta Díaz González. Jefa de Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos.

Dª M.ª del Carmen Álvarez Pozo. Jefa Negociado Contratación y Patrimonio.

ORDEN DEL DÍA

Valoración del recurso de reposición presentado por la empresa BUNZL DISTRIBUTION SPAIN, S.A. contra la resolución de adjudicación **del CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ASEO PERSONAL Y MENAJE PARA EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES "JUAN RAMÓN JIMÉNEZ. (CONTR 2024 1225204).**

Declarada abierta la sesión, se procede por los miembros de la mesa al examen del recurso de reposición presentado por la empresa BUNZL DISTRIBUTION SPAIN, S.A., observándose lo siguiente:

Con fecha 30 de abril de 2025, la empresa BUNZL DISTRIBUTION SPAIN, S.A. interpuso Recurso de Reposición contra la citada Resolución, alegando:

-A las **12:37** horas del **01/04/2025**, presenta su oferta, con justificante de presentación número **202599903858433**.
-Tras la apertura de los sobres, su oferta es la más ventajosa económicamente en los tres lotes, pero a la hora de otorgar la puntuación según los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas, **no se tienen en cuenta las mejoras en el plazo de entrega**, lo que les habría otorgado la máxima puntuación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ALVAREZ POZO	07/05/2025
	MARTA DIAZ GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR9TNQJ5UMCG32BEQ8JBF8JC6C	PÁG. 1/4

Analizando el expediente y revisadas las alegaciones formuladas por el recurrente, se ha constatado que no se ha tenido en cuenta las mejoras en el plazo de entrega presentadas por la empresa BUNZL DISTRIBUTION SPAIN, S.A y por consiguiente no es correcta la puntuación obtenida según los criterios de adjudicación mediante aplicación de fórmulas.

En virtud del principio de legalidad y del principio de eficacia de la contratación pública, se dicta por el órgano de contratación, Resolución de fecha 5 de mayo de 2025 en el que se procede a:

1. Estimar el recurso de reposición interpuesto por la empresa BUNZL DISTRIBUTION SPAIN, S.A., por las razones expuestas.
2. Revocar la resolución de adjudicación dictada con fecha 23 de abril de 2025, en la que se adjudicaba el contrato a la empresa DISTRIBUCIONES ANSAR HUELVA, S.L.
3. Retroacción del procedimiento de contratación SUMINISTRO PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ASEO PERSONAL Y MENAJE AL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES “JUAN RAMÓN JIMÉNEZ” DE HUELVA CONTR 2024 1225204, al momento de formular propuesta de adjudicación y petición de documentación previa.
4. Notificar a los interesados y publicar en el perfil del contratante del órgano de contratación, continuando con la tramitación del expediente de contratación desde el momento al que se ha retrotraído.

En base a todo lo expuesto, procede nuevamente la valoración de las ofertas presentadas y admitidas según los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el PCAP:

LOTE 1
PRODUCTOS DE LIMPIEZA

NIF - Razón Social	Proposición Económica (IVA excluído)	Puntuación Proposición Económica (máx. 60 p.)	Disminución tiempo entrega (máx. 40 p.)	TOTAL (máx. 100 p.)
BUNZL DISTRIBUTION SPAIN SA	9.161,61	60	40	100
CEAMAR DISTRIBUCIONES SL	9.800,02	56,09	30	86,09
DISTRIBUCIONES ANSAR HUELVA SL	11.485,62	47,86	40	87,86
GONVASUR NEGOCIO DE DISTRIBUCIÓN SL	13.444,95	40,88	40	80,88

Alcalde Mora Claros, 4-6, 21071 Huelva. Telf.: 959 005 700. Fax: 959 005 772
email: delegacion.hu.cisjufi@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ALVAREZ POZO	07/05/2025
	MARTA DIAZ GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR9TNQJ5UMCG32BEQ8JBF8JC6C	PÁG. 2/4

LOTE 2
PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL

NIF - Razón Social	Proposición Económica (IVA excluído)	Puntuación Proposición Económica (máx. 60 p.)	Disminución tiempo entrega (máx. 40 p.)	TOTAL (máx. 100 p.)
BUNZL DISTRIBUTION SPAIN SA	5.123,30	60	40	100
DISTRIBUCIONES ANSAR HUELVA SL	5.974,42	51,45	40	91,45
GONVASUR NEGOCIO DE DISTRIBUCIÓN SL	7.723,20	39,80	40	79,80

LOTE 3
PRODUCTOS DE MENAJE

NIF - Razón Social	Proposición Económica (IVA excluído)	Puntuación Proposición Económica (máx. 60 p.)	Disminución tiempo entrega (máx. 40 p.)	TOTAL (máx. 100 p.)
BUNZL DISTRIBUTION SPAIN SA	1.558,20	60	40	100
DISTRIBUCIONES ANSAR HUELVA SL	1.631,38	57,31	40	97,31
GONVASUR NEGOCIO DE DISTRIBUCIÓN SL	2.743,49	34,08	40	74,08
ONUQUIN 21 SL	2.267,06	41,21	40	81,21

Analizadas las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras y comprobado que los importes de las mismas no superan el presupuesto base de licitación del contrato determinado en el Anexo I del PCAP, se determina, por aplicación de los parámetros establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que la oferta presentada para el LOTE 2 por la empresa **BUNZL DISTRIBUTION SPAIN, S.A.**, se encuentra incursa en presunción de ser consideradas anormalmente baja o desproporcionada.

Alcalde Mora Claros, 4-6, 21071 Huelva. Telf.: 959 005 700. Fax: 959 005 772
email: delegacion.hu.cisjufi@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ALVAREZ POZO	07/05/2025
	MARTA DIAZ GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR9TNQJ5UMCG32BEQ8JBF8JC6C	PÁG. 3/4

Junta de Andalucía

Consecuentemente y dando cumplimiento a los trámites previstos en el apartado 4 del artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se acuerda requerir a la mencionada empresa, por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, para que en un plazo máximo de cinco días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de los costes, y los parámetros de su oferta del LOTE 2 relativos al resto de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego y que definen la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas del día arriba indicado.

LA JEFA DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE RECURSOS
Fdo.: Marta Díaz González

LA JEFA DE NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
Fdo.: Mª del Carmen Álvarez Pozo.

Es copia auténtica de documento electrónico

Alcalde Mora Claros, 4-6, 21071 Huelva. Telf.: 959 005 700. Fax: 959 005 772
email: delegacion.hu.cisjufi@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ALVAREZ POZO	07/05/2025
	MARTA DIAZ GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR9TNQJ5UMCG32BEQ8JBF8JC6C	PÁG. 4/4